

# **SESIÓN ORDINARIA**

## **ORDEN DEL DÍA**

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **Juramento del Defensor, y Vice Defensor Municipal.**

\* **Homenaje al Idioma Guaraní y a la Guaranía, a celebrarse el 25 y 27 de agosto.**

\* **09:00 hs.: Presencia del Director de la Policía Municipal de Vigilancia de la Intendencia Municipal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución JM/N° 1.635/16.**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.060/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 32/15, referente a la Minuta ME/N° 25/15, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de arreglo de la calle Francisco Dupuis desde Nuestra Señora de la Asunción hasta Colón ; 2) Nota ME/N° 418/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 558/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de arreglo de la Avda. Santísima Trinidad y Río Pilcomayo; 3) Nota JM/N° 521/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 683/16, del Concejal José Alvarenga, referente a pedido de reparación de la Avda. San Blas c/ Tte. Cnel. Ramos; 4) Nota ME/N° 801/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.023/16, del Concejal José Alvarenga, sobre arreglo de la Avda. Eusebio Ayala y R.I. 18 Pitiantuta; 5) Nota JM/N° 674/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 873/16, del Concejal José Alvarenga, sobre arreglo de la Avda. Francisco Acuña de Figueroa e Iturbe; 6) Nota JM/N° 865/16, referente a la Minuta ME/N° 1.110/16, del Concejal José Alvarenga, sobre arreglo de la calle R.I. 18 Pitiantuta y Avda. Guido Boggiani; 7) Nota JM/N° 864/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.109/16, del Concejal José Alvarenga, sobre arreglo de la Avda. Rodríguez de Francia y Estados Unidos; y 8) Nota JM/N° 1.072/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.376/16, del Concejal José Alvarenga, sobre arreglo de la calle Paí Pérez desde Lomas Valentinas hasta Ana Díaz.
2. Mensaje N° 1.061/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.328/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.699/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hacía referencia a los proyectos relacionados con los Huertos Urbanos, los cuales ya se llevan a cabo en algunos sitios de la ciudad y a su carácter didáctico, dentro de la sociedad y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones que correspondan, elabore una campaña de educación hortícola, con el fin de inculcar huertas urbanas dentro de todos los barrios de la ciudad; que se trabaje con los centros municipales, en coordinación con las comisiones vecinales para la creación de huertas urbanas en los hogares y que se verifiquen los terrenos municipales en desuso, baldíos y, en caso de ser de propiedad privada, a través de un común acuerdo, solicitar el usufructo del mismo, con la finalidad de crear dichas huertas. Además, solicitaba que se informe de los avances obtenidos.
3. Mensaje N° 1.062/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 953/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.214/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que encomiende la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en las zonas donde se están realizando tareas de reparación sobre la Avda. Fernando de la Mora, a fin de agilizar el tránsito.



4. Mensaje N° 1.063/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 765/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 981/16, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hacía referencia al pedido referente a la supresión de las barreras de control policial por parte de la Policía Municipal de Tránsito y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal, un informe respecto al monto recaudado por la Policía Municipal de Tránsito en las barreras realizadas en la ciudad, a partir de enero de 2016, hasta la fecha.
5. Mensaje N° 1.064/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 544/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 715/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hacía eco de la denuncia de vecinos del Barrio Las Lomas (Carmelitas) con respecto a la situación de abandono en que se encuentra la casa ubicada en la calle Moreno González esq. Pedro Alcántara N° 1.412, donde, además, existe una piscina con agua estancada, convirtiendo al sitio en un lugar propicio para la proliferación de criaderos del mosquito transmisor de enfermedades como el dengue y chikungunya; por lo que solicitaba que la Intendencia Municipal, de manera urgente, intervenga el lugar y disponga las medidas correspondientes.
6. Mensaje N° 1.065/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.182/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.522/16, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, analice la situación de las calles José María Morelos y Rca. Francesa, con el fin de que tengan un solo sentido, a los efectos de descongestionar el tráfico y los problemas emergentes en las mismas.
7. Mensaje N° 1.066/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 201/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 273/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hacía eco de las inquietudes de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, provea de buses dentro del trayecto desde la Avda. Artigas, pasando por la Avda. Santísima Trinidad, hasta la Avda. Aviadores del Chaco y finalizando hasta calle Última y viceversa y que se informe a la Corporación de los avances del pedido.
8. Mensaje N° 1.067/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.398/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.781/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes expresan su inquietud por la existencia de un estacionamiento reservado sobre la calle Juan de Salazar y Espinoza, entre Washington y Gral. Santos que, según alegan, el frentista no posee autorización de la comuna y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que emita un informe sobre la situación que se plantea.
9. Mensaje N° 1.068/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 986/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.260/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hacía referencia a los semáforos ubicados sobre la calle Oliva y su continuación, la calle Cerro Corá, los cuales no se encuentran sincronizados, lo cual genera quejas de los automovilistas que circulan por dicho lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, controle el correcto funcionamiento de los semáforos instalados en la ciudad.
10. Mensaje N° 1.069/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 992/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.267/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, trabaje en el mantenimiento de los semáforos, realizando un relevamiento de todos los equipos que funcionan en la ciudad, a fin de verificar los inconvenientes de funcionamiento, ya sea desde focos apagados, a falta de luces o problemas estructurales con las columnas.



11. Mensaje N° 1.070/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.206/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.559/16, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, envíe un agente que dirija el tránsito en la Avda. Mcal. López c/ Brasil, frente al Colegio Las Teresas, a tempranas horas de la mañana, debido a que en horas de ingreso al centro de Asunción, este tramo se colapsa, puesto que hay vehículos estacionados en doble fila por ser la hora de entrada al mencionado colegio.
12. Mensaje N° 1.071/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.058/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.355/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la poda de un frondoso árbol que se encuentra en la acera de la Avda. República Argentina y la Avda. Eusebio Ayala, debido a que las ramas del mismo obstruyen en cierta forma a los vehículos que circulan por el lugar, lo cual podría provocar accidentes.
13. Mensaje N° 1.072/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.273/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.638/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Humaitá y 14 de Mayo, puesto que es una arteria muy transitada y se encuentra muy deteriorada, siendo prácticamente imposible la circulación por el deterioro de la capa asfáltica.
14. Mensaje N° 1.073/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.256/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 346/16, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual se hacía eco de la denuncia presentada por Tito Melgarejo, domiciliado en la calle Sebastián Elcano N° 1.808 esq. Magallanes, del Barrio San Vicente, quien denuncia la acumulación de arena y escombros, producto de trabajos de reparación de veredas realizados en las citadas calles, frente a las viviendas de la zona; por lo que solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones pertinentes, proceda al retiro de los mencionados escombros.
15. Mensaje N° 1.074/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 817/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.041/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y de factibilidad a modo de solucionar el deplorable estado en que se encuentra la Avda. Primer Presidente, desde su comienzo en la Avda. Madame Lynch, hasta la Avda. Artigas; y 2) Nota JM/N° 1.180/16, referente a la Minuta ME/N° 1.517/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar el asfaltado de la calle Mayor José Martí, en todo su tramo, con el objeto de facilitar el desplazamiento vehicular en la zona.
16. Mensaje N° 1.075/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2016, para la “Provisión, Montaje y Puesta en Funcionamiento de Sistema de Cámaras de Seguridad – ID N° 311.010”, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
17. Mensaje N° 1.076/16 S.G., la I.M. remite, para aprobación, la Adenda N° 4, de fecha 5 de agosto de 2016 y la Adenda N° 5, de fecha 8 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 05/2016, para el “Servicio de Catering para Almuerzo Escolar – ID N° 311.781”.



18. Mensaje N° 1.077/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.006/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, por la cual se remitió el “Proyecto de Ley por el cual se implementa el Sistema Bilingüe en la Señalización Pública, Vial y Peatonal en la República del Paraguay”, con sus antecedentes a la Intendencia Municipal, para su toma de razón, a los efectos de emitir un dictamen en relación al mismo y su posterior remisión a la Junta Municipal para su conocimiento.
19. Mensaje N° 1.078/16 S.G., la I.M. remite para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa Aseguradora Yacyretá”, que tiene por objeto el padrinazgo del Paseo Central ubicado sobre la Avda. Aviadores del Chaco (frente a la Estación de Servicios Petrobras) y la calle Profesor Vasconsellos, aproximadamente 220 metros lineales, de esta ciudad Capital.
20. Mensaje N° 1.079/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 497/16, referente a la Minuta ME/N° 655/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de arreglo de la calle R.I. 18 Pitiantuta entre Ferreira y Boggiani; Facundo Machaín y Eusebio Ayala; y Pitiantuta entre Machaín y Boggiani; 2) Nota ME/N° 515/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 673/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de arreglo de la calle México y 21 Pytdas.; 3) Nota JM/N° 499/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 657/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de arreglo de la calle Teodoro S. Mongelós y Acá Verá; 4) Nota ME/N° 1.169/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.503/16, del Concejal José Alvarenga, sobre arreglo de la calle Papa Juan XXIII y Campos Cervera; 5) Nota JM/N° 1.107/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.426/16, del Concejal Ireneo Román, sobre arreglo de la calle Blas Garay y Pozo Favorito; 6) Nota JM/N° 1.089/16, referente a la Minuta ME/N° 1.402/16, del Concejal Félix Ayala, sobre arreglo de la calle 31 Pytdas. entre Antequera y Tacuarí; 7) Nota JM/N° 1.174/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.510/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre arreglo de la Avda. Guido Boggiani esq. Facundo Machaín.
21. Mensaje N° 1.080/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 513/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 671/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de culminación de asfaltado de la calle Yataity Corá entre 14 de Junio e Igualdad, del Barrio Pinozá; 2) Resolución JM/N° 1.011/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.422/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de empedrado en la calle corta paralela a la calle Tte. Ramella y Choferes del Chaco; 3) Nota JM/N° 996/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.272/16, del Concejal Víctor Menacho, sobre pedido de colocación de veredas frente al Jardín Botánico, sobre la Avda. Primer Presidente, desde la Ruta Transchaco hasta la Avda. Artigas; 4) Nota JM/N° 1.163/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.495/16, del Concejal Víctor Menacho, sobre pedido de regularización asfáltica de aproximadamente 50 metros en un tramo de la calle Bulnes casi Lillo, del Barrio Villa Morra; 5) Nota JM/N° 1.060/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.357/16, del Concejal Víctor Menacho, sobre pedido de arreglo de la calle Alfredo Seiferheld y Santa Cruz de la Sierra, del Barrio Recoleta; 6) Nota JM/N° 995/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.271/16, del Concejal Víctor Menacho, sobre pedido de asfaltado y señalización de la calle Dr. Marcos Aguayo, del Barrio Mburicaó; 7) Nota JM/N° 1.156/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.484/16, del Concejal Martín Arévalo, sobre pedido de arreglo de la carpeta asfáltica de la calle Ciudad de Chiba (itinerario de la Línea 12); 8) Resolución JM/N° 1.126/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.611/16, del Concejal Víctor Ortiz, sobre pedido de regularización asfáltica de la calle Guillermo Arias desde Dr. Paiva hasta Ramón de Las Llanas; 9) Nota JM/N° 998/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.274/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre reparación de la capa asfáltica de la Avda. Médicos del Chaco desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la calle Dr. Agustín Goiburú; 10) Nota





- JM/N° 999/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.275/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre reparación de la carpeta asfáltica de la calle Tte. José López desde Maestro Fermín López hasta Cacique Caracará; 11) Nota JM/N° 638/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 822/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de reparación de la calle San Juan y Vía Férrea, así como del desagüe pluvial en dicha zona; 12) Nota JM/N° 813/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.037/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de reparación de empedrado de la calle Amador de Montoya y Eusebio Aveiro, del Barrio San Pedro de Zeballos Cué; y 13) Nota JM/N° 1.124/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.449/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de arreglo de la calle Alfredo Seiferheld y Santa Cruz de la Sierra, del Barrio Recoleta.
22. Mensaje N° 1.081/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 836/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.227/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que ordene la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en la Avda. Santa Teresa c/ Aviadores del Chaco, frente al Paseo La Galería, los días viernes, sábados, domingos y feriados, en horas de la tarde y la noche, a fin de organizar el incesante tránsito vehicular, evitar congestionamientos innecesarios y preservar la seguridad de los peatones.
  23. Mensaje N° 1.082/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.246/16, referente a la Minuta ME/N° 1.771/16, del Concejal Víctor Menacho, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el operativo retorno de los damnificados y asimismo, que solicite la ayuda correspondiente a la Secretaría de Emergencia Nacional para tal efecto.
  24. Mensaje N° 1.083/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.113/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del Departamento Centro de Educación y Promoción Ambiental (CEPAM), dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, tome contacto con la ONG Educación y Cultura Integral para el Desarrollo Humano, a fin de coordinar la realización de Jornadas de Capacitación una vez finalizadas las capacitaciones, remita un informe para conocimiento de la Corporación Legislativa.
  25. Mensaje N° 1.084/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.072/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.533/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal realice los controles pertinentes para otorgar el estacionamiento reservado dentro del predio de la Municipalidad para los Jueces de Faltas y haga cumplir las normas que rigen la materia y que se informe de lo actuado.
  26. Mensaje N° 1.085/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.377/16, que guarda relación con la minuta verbal del concejal Oscar Rodríguez, por la cual se hacía eco de denuncias recibidas con respecto a la calidad de los alimentos proveídos a los alumnos del TEDIM y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal realice un sumario administrativo para la investigación del hecho denunciado.
  27. Mensaje N° 1.086/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.565/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.160/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe detallado sobre la situación real de los dispensarios de Itá Enramada, 3 de Mayo y Santa Rosa.
  28. Mensaje N° 1.087/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Gladys Mirian Spina Vda. de Medina.



29. Mensaje N° 1.088/16 S.G., la I.M. remite el expediente de la Escuela Superior de Administración y Gerencia de Empresas Sociedad Anónima (ESAE S.A.), sobre regularización de unificación de fracciones.
30. Mensaje N° 1.089/16 S.G., la I.M. remite el expediente María Mónica Ruoti de García de Zúñiga, Nora Lucía Lorena Ruoti de Doria y Miguel Antonio Ruoti Cose, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
31. Mensaje N° 1.090/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Ana Narcisa Giménez de Lippmann, sobre proyecto de fraccionamiento, anexión y unificación de inmuebles.
32. Mensaje N° 1.091/16 S.G., la I.M. remite el pedido de usufructo de lote de cementerio presentado por Rubén Antonio Maidana, sobre el Lote con Padrón N° 2.077 (bis), zona denominada Fosa Común, del Cementerio del Sur.
33. Mensaje N° 1.092/16 S.G., la I.M. remite el pedido de asignación de un nombre a una nueva calle con salida a la Ruta Transchaco, presentado por Walter Vera González.
34. Mensaje N° 1.093/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Juan Bautista Coronel, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
35. Mensaje N° 1.094/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 12 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2016, para la “Adquisición de juegos y equipamientos para plazas para la Dirección de Servicios Urbanos – ID N° 306.130”, para su ratificación, atendiendo que los mismos fueron modificados por Nota DNCP/N° 21.623/2016.
36. Mensaje N° 1.095/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “Adquisición de equipos informáticos para la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.982”; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.
37. Mensaje N° 1.096/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Francisca Bogado de Pedrozo, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
38. Mensaje N° 1.097/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Luis Edelio Centurión Rojas, sobre proyecto de regularización de fraccionamiento.
39. Mensaje N° 1.098/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Carmen Maximina González.
40. Mensaje N° 1.099/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 16 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para el “Servicio de diseño e implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.441”, para su ratificación.
41. Mensaje N° 1.100/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 16 de agosto de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016, para la “Adquisición de motosierras, desmalezadora, podadora de altura y sopladoras para la Dirección de Servicios de Aseo Urbano- ID N° 306.385”, para su ratificación.



42. Mensaje N° 1.101/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Alba Virginia Pettengill Vacca y Luis Alberto Pettengill Vacca, sobre regularización de unificación de fracciones y fraccionamiento.
43. Mensaje N° 1.102/16 S.G., la I.M. remite el expediente de sucesores de Bernardino Torres y Gila Rodríguez de Torres, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
44. Mensaje N° 1.103/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.684/16, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por la cual se convocó a los Directores o representantes de las diferentes Unidades Operativas de Contrataciones – UOC de la Intendencia Municipal, para participar de la reunión de la Comisión de Legislación, el día lunes 22 de agosto del cte. año, a las 10:00 horas.
45. Mensaje N° 1.104/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para la “Construcción de Bici Senda: Yegros – Diagonal Cabañas – Iturbe – Mcal. Estigarribia” – Adenda N° 1, atendiendo lo expuesto en el Memorandum N° 641/2016, por la Unidad Operativa N° 3, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
46. Mensaje N° 1.105/16 S.G., la I.M. remite el expediente de María Stella Aguirre, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
47. Mensaje N° 1.106/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.560/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 10/2014, para la “Revitalización del Parque Carlos Antonio López – ID N° 278.781”, con la Empresa Estructuras S.R.L., en lo concerniente al monto del contrato original y al plazo de ejecución de obra. Asimismo, se remite el Anexo correspondiente para su aprobación.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. **N° 464/16**, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del día 17 de agosto del corriente año se debió a motivos particulares.  
**Archivo – Nota Recibida 17/08/16**
2. N° 465/16, de la Sra. Marta María Coronel Rojas, a través de la cual refiere a la actuación del Juzgado de Faltas del Segundo Turno que, a través del A.I. N° 727, se declara incompetente para atender la causa presentada por la misma a través del Expediente N° 369/2015, caratulado “Propietario de la Cuenta Corriente Catastral N° 12.0460.22 s/ Intervención Municipal” y, en ese sentido, solicita la intervención de la Corporación, a fin de que corrija la situación mencionada.
3. N° 466/16, de representantes de los sindicatos de funcionarios de la Municipalidad de Asunción: SITRAMA, SINOEMA y SINATRAM, por medio de la cual hacen referencia al Llamado a Licitación Pública sobre alquiler de vehículos para la Dirección de Servicios Urbanos y al respecto, sugieren la compra de vehículos recolectores de basura en lugar de alquilarlos, considerando los argumentos manifestados en la misma.
4. N° 467/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Juventud, debido a superposición de actividades en otras comisiones y otros motivos de índole personal.
5. N° 468/16, del Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal de Asunción, por medio de la cual se hace eco de la Sra. Juliana Amarilla, domiciliada en la calle Josefina Plá N° 5.638, del



Barrio Loma Pytá, quien denuncia una serie de inconvenientes que viene sosteniendo con vecinos domiciliados en la calle Josefina Pla y Aurelio González, refiriendo a que los árboles que se encuentran en la citada dirección ocasionan basura y goteras en su techo y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, proceda a la verificación in situ y tome medidas al respecto, e informe a la Defensoría Municipal sobre lo actuado. Se adjunta copia de la denuncia.

6. N° 469/16, de la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la cual remite copia del Dictamen Jurídico DNCP/DJ N° 6.391/16, de fecha 22 de julio de 2016, referente a la investigación preliminar surgida a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, referida al procedimiento de Contratación Vía Excepción “Adquisición de Alimentos para Animales del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, convocado por la Municipalidad de Asunción – ID N° 313.008”. Se adjunta copia del Dictamen DNCP/DJ N° 6.391/16.
7. **N° 470/16**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual comunica que su ausencia a la Sesión de Honor de fecha 15 de agosto pasado, se debió a que, por motivos profesionales, se encontraba de viaje en el exterior.  
**Archivo – Nota Recibida 22/08/16**
8. **N° 471/16**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual comunica que su ausencia a la Sesión Ordinaria de fecha 17 de agosto pasado, se debió a que, por motivos profesionales, se encontraba de viaje en el exterior.  
**Archivo – Nota Recibida 22/08/16**
9. N° 472/16, de representantes del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción – SIMUCA, a través de la cual hacen referencia a la situación que involucra a varios funcionarios municipales que se ven afectados por sumarios que están siendo instruidos por la Administración Municipal y, en tal sentido, solicitan intermediación de la Junta Municipal, a través de un pedido de informe pormenorizado a la Intendencia Municipal, de todos los funcionarios que se encuentran en el listado adjunto a la presentación de referencia.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 423/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que remite, para homologación, el Convenio de Colaboración Institucional entre la Junta Municipal de Asunción y la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD), que tiene por objeto establecer un marco de colaboración mutua, entre la Facultad de Medicina Veterinaria y la Junta Municipal de Asunción, por medio de la Clínica Móvil, promover la formación profesional y enseñanza.

**\*Recomendación: “Art. 1) APROBAR el Convenio de Colaboración Institucional entre la Junta Municipal de Asunción y la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD), firmado el 16 de mayo de 2016; y Art. 2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción, poner a consideración de la Intendencia Municipal”.**

**Resolución JM/N° 1.689/16 – No envió la Nota Recibida – Dictamen 25/07/16**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.682/16**, del Concejal José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en la que solicita se apruebe el convenio contraído con los padrinos, en el marco del Proyecto “Comedores públicos para perros” y que se informe





de los avances del pedido, en un plazo no mayor a veinte días. Se adjunta el citado convenio.

**\*Recomendación: “APROBAR la Pro forma del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA APADRINAR A COMEDORES CANINOS ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y LAS EMPRESAS FENIXCO S.A., VETERINARIA CANYFEL, VETERINARIA PUNTO VET, THE FACTORY PRODUCCIONES Y LA DRA. SANDRA AVEIRO y que deberá ser redactado de la siguiente manera:**

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA APADRINAR A COMEDORES CANINOS ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y LAS EMPRESAS FENIXCO S.A., VETERINARIA CANYFEL, VETERINARIA PUNTO VET, THE FACTORY PRODUCCIONES Y LA DRA. SANDRA AVEIRO”. Se remite copia del dictamen.**

**Resolución JM/N° 1.690/16 – Minuta 20/06/16**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota N° 2.454/14**, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Coordinador del Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, a través de la cual hace referencia a la necesidad de ampliar el monto establecido por la Ordenanza N° 14/07, para la realización de obras de infraestructura con Fondos para Proyectos Especiales y, en ese sentido, solicita la modificación del Art. 7° de dicha normativa, en los términos expuestos en la presentación de referencia.

**\*Recomendación: “Remitir la Nota ME/N° 2.454/14, del Consejo Administrador de Fondos para Proyectos Especiales al Archivo de la Junta Municipal de Asunción”.**

**Resolución JM/N° 1.691/16 – Nota Recibida 22/09/14**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 2.202/14**, de los representantes de la Federación Nacional de Estudiantes Secundarios (FENAES), a través de la cual manifiestan su agrado y acompañamiento a la Ordenanza de creación del Consejo de Administración del FONACIDE.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 2.202/14, de los representantes de la Federación Nacional de Estudiantes Secundarios (FENAES), con todos sus antecedentes, al Archivo de la Junta Municipal de Asunción, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 1.692/16 – Nota Recibida 05/05/14**

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 887/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 800/16, referente a la Minuta ME/N° 6.082/15, del entonces Concejal Víctor Otilio Sánchez, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita su parecer en cuanto al Proyecto de Ordenanza “El Deporte como Instrumento de Prevención contra la Drogadicción”.

**\*Recomendación: “SANCIONAR la Ordenanza que reglamenta “EL DEPORTE COMO INSTRUMENTO DE PREVENCIÓN CONTRA LA DROGADICCIÓN” y que deberá quedar redactada de la siguiente manera:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

**Ordenanza N° 46/16**

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 444/16**, de la



Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se notifica sobre el dictamamiento de la Resolución A.I. N° 1.039/16, por la cual se resolvió, entre otras cosas: “...Art. 1°: Intimar a la Convocante, Municipalidad de Asunción, para que en el perentorio de 2 días hábiles, presente la documentación remitida por la Firma APOLO 11 S.R.L., en respuesta a la Nota N° 106/16 DUOC, del 16 de marzo de 2016, referida en el Informe de Evaluación”.

**\*Recomendación: “REMITIR, a la Intendencia Municipal, la Nota ME/N° 444/16, por la cual la DNCP notifica a esta Junta Municipal que se ha dictado la Resolución A.I. N° 1.039/16, de fecha 02/08/2016 y, en ese mismo orden de cosas, SOLICITAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita en un plazo no mayor de 30 días un informe si se ha dado cumplimiento a lo resuelto en el Art. 1° de la Resolución A.I. N° 1.039/16”.**

**Resolución JM/N° 1.693/16 – Nota Recibida 03/08/16 (copia)**

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.007/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia.

**\*Recomendación: “APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia”; que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia; y ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

**Resolución JM/N° 1.694/16**

8. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 433/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 379/16, por la que se remitió a la Intendencia Municipal la Resolución JM/N° 226/16, con su antecedente (Minuta ME/N° 331/16, de los Concejales Oscar Rodríguez y Hugo Ramírez) relacionada a la propuesta de creación de un Espacio Cultural en el Cerro Lambaré de la Ciudad de Asunción, de manera a realizar eventos culturales, conferencias y ferias de libros, así como actividades educativas para niños y padres.

**\*Recomendación: “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 433/16 S.G., que responde a la Resolución JM/N° 379/16; 2- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal incluir al Cerro Lambaré y las actividades ambientales y culturales que puedan hacerse en su entorno en el Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio de Asunción; y 3- RECOMENDAR considerar al Cerro Lambaré de la Ciudad de Asunción como Espacio Cultural, de manera a realizar eventos, conferencias y ferias de libros, así como actividades educativas para niños y padres”.**

**Resolución JM/N° 1.695/16**

9. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación al **Mensaje N° 777/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para conocimiento: 1) La Declaración de Intención firmada entre la Municipalidad de Asunción y el Ayuntamiento de Madrid, para dar los pasos necesarios a fin de iniciar un Programa de Cooperación Integral entre ambas ciudades, a través de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas; y 2) La Carta de Intención entre la Ciudad de Sucre, Provincia Oropeza



del Estado Plurinacional de Bolivia y la Intendencia Municipal de Asunción, República del Paraguay.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 777/16 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para conocimiento de la Junta Municipal: 1) La Declaración de Intención firmada entre la Municipalidad de Asunción y el Ayuntamiento de Madrid, para dar los pasos necesarios a fin de iniciar un Programa de Cooperación Integral entre ambas ciudades, a través de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas; y 2) La Carta de Intención entre la Ciudad de Sucre, Provincia Oropesa del Estado Plurinacional de Bolivia y la Intendencia Municipal de Asunción, República del Paraguay”.**

**Resolución JM/N° 1.696/16**

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/N° 399/16**, de ISRAEL DANIEL CÁCERES MARTÍNEZ, en la que solicitaba el cumplimiento del Art. 2° de la Resolución JM/N° 6.632/14, de fecha 2 de abril de 2014, ya que hasta la fecha no ha firmado el correspondiente Contrato de Arrendamiento.

**\*Recomendación: “Art. 1°) REMITIR la Nota ME/N° 399/16, de fecha 16 de junio de 2016, a la Intendencia Municipal a fin de que, a través de sus respectivas Direcciones, remita a la Corporación Legislativa todos los antecedentes relacionados al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0522-08, para su posterior estudio y consideración”.**

**Resolución JM/N° 1.697/16 – Nota Recibida 12/07/16**

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 804/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de LEONOR CAPDEVILA CABRERA, sobre pedido de subsidio por arrendamiento y compra de terreno del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1207-47, con Finca N° 12.372 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Ruta Transchaco Km 11 y ½ N° 1.880 casi Calle 1 del Barrio San Agustín de Loma Pytá.

**\*Recomendación: “Art. 1°) ADJUDICAR EN VENTA, a favor de la Señora LEONOR CAPDEVILA CABRERA, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1207-47, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 12.372 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie, se detallan a continuación:**

**AL NORTE: mide 40,04 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1207-48.**

**AL SUR: mide 39,91 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1207-46.**

**AL ESTE: mide 15,00 mts. y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1207-25/27.**

**AL OESTE: mide 12,00 mts. y linda con la Ruta Transchaco.**

**SUPERFICIE: mide 534,38 metros cuadrados.**

**Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia, debiendo previamente la interesada abonar en 120 (CIENTO VEINTE) cuotas, mensuales, corridas y consecutivas de Gs. 959.006 (GUARANIES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEIS), que totalizan la suma de Gs. 115.080.720 (GUARANIES CIENTO QUINCE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE), en concepto de precio establecido en la Ordenanza vigente.**

**Art. 3°) EL LOTE ADJUDICADO no podrá ser enajenado por el término de 5(cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 Tierras Municipales”. En caso de que la recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no**



adquirirá el terreno o que su oferta no interese al propietario, ésta podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto. Asimismo, notificar a la recurrente, que atendiendo a lo establecido por el Art. 42 de la Ordenanza N° 33/95, se deberá proceder al cobro en concepto de arrendamiento hasta la fecha de promulgada la resolución de venta”.

**Resolución JM/N° 1.698/16**

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 718/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GEORGINA ANTONIA MEZA PORTILLO, sobre pedido de informe del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0856-18, con Finca N° 4.325 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Gilberto Aranda N° 286 c/ Salvador del Mundo del Barrio Campo Grande.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) REMITIR el Mensaje N° 718/2016 S.G. a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, notifique a la señora Georgina Antonia Meza Portillo el A. I. de adjudicación, para la prosecución de los trámites de conformidad al considerando del presente dictamen”.

**Resolución JM/N° 1.699/16 – Copia del Mensaje.**

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 890/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JUANA ELIZABETH ESPINOZA DE VILLALBA, sobre pedido de informe de terreno municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0985-20, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Cnel. Isaías Jara Pastore c/ Oca del Valle N° 5.834 del Barrio Loma Pytá.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 268/95, de fecha 28 de junio de 1995, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen.

Art. 2°) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de la Señora JUANA ELIZABETH ESPINOZA DE VILLALBA, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0985-20, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 14,50 mts y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0985-18.

AL SUR: mide 14,42 mts y linda con la Calle Cnel. Isaías Jara Pastore.

AL ESTE: mide 23,40 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°15-0985-19.

AL OESTE: mide 23,82 mts y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N°15-0985-21.

SUPERFICIE TOTAL: mide 341,2090 metros cuadrados.

Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, sin derecho a beneficio de subsidio asumiendo las obligaciones de la anterior arrendataria.

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

**Resolución JM/N° 1.700/16**

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.213/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de BIBIANA IGNACIA DOMÍNGUEZ VDA. DE MEDINA, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-26, con Finca N° 15.744 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Callejón existente casi Tte. Andrés Insfrán del Barrio





Campo Grande.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) REMITIR el Mensaje N° 1.213/15 S.G. con todos sus antecedentes a la Intendencia Municipal, para que a través de sus respectivas direcciones elabore planilla de valuación en Venta a precio social con relación al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-26 del Distrito de Santísima Trinidad, con los recargos correspondientes al arrendamiento, para su posterior adjudicación”.

**Resolución JM/N° 1.701/16 – Copia del Mensaje.**

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.217/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.503/08, por la que se revoca el permiso de uso a título gratuito, a la señora OILDA ZENTENO VDA. DE LEGUIZAMÓN, del inmueble del dominio público municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0534-11, Finca N° 4.021, del Distrito de Lambaré, correspondiente al inmueble ubicado en Cerro Guy esq. Ybapurú, del Barrio Itá Enramada.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) RECTIFICAR el Art. 1º de la Resolución JM/N° 2.503/08 debiendo quedar de la siguiente forma: “Art. 1º RENOVAR el permiso de uso a título gratuito, por su carácter de heredera de veterano de la Guerra del Chaco, a favor de la señora OILDA ZENTENO VDA. DE LEGUIZAMÓN, el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0534-11, Finca N° 4.021, del Distrito de Lambaré y autorizar a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato, Art. 2º) CEDER EN USO a favor de la señora AMPARO GAUTO DE MARTÍNEZ el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0534-01, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 3.704 del Distrito de Santa María de la Asunción (Ex Lambaré) cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

**AL NORTE:** mide 24,00 mts y linda con la Calle Ybapuru.

**AL SUR:** mide 27,58 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°13-0534-09.

**AL ESTE:** mide 15,00 mts y linda con la Calle Cerro Guy.

**AL OESTE:** mide 19,61 mts y linda con parte del lote Cta. Cte. Ctral. N°13-0534-11.

**SUPERFICIE TOTAL:** mide 442,05 metros cuadrados.

**Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Uso a favor de la recurrente, Art. 4º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho permiso de uso es de carácter precario, sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción, Art. 5º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento; Art. 6º) REITERAR a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo previsto en los Arts. 3º y 4º de la Resolución JM/N° 2.503/08, de fecha 3 de julio de 2008 y posteriormente informe a la Junta Municipal sobre lo actuado y Art. 7º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de su respectiva Dirección notifique a la señora Elva Clotilde Leguizamón de Torres, a fin que la misma presente las documentaciones exigidas por la Ordenanza N° 33/95”.**

**Resolución JM/N° 1.702/16**

16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 24/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.439/15, en la que se solicitaba una serie de informes con relación al pedido de renovación de permiso de uso solicitado por la Firma COCOLISO S.R.L, ubicado en la calle San Estanislao c/ Río Paraguay del Distrito de Santísima Trinidad.





**\*Recomendación:** “Art. 1º) **RENOVAR** el permiso de uso, por el término de 3 (tres) años, la fracción solicitada, a favor de la Firma **COCOLISO S.R.L.**, de conformidad a la Resolución JM/Nº 6.097/10 de fecha 7 de julio de 2010; Art. 2º) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Uso precario, por el espacio de 3 (tres) años, a favor de la Firma **COCOLISO S.R.L.**; Art. 3º) **DEJAR EXPRESA CONSTANCIA**, que dicho permiso de uso es de carácter precario, revocable cuando así lo exija la Municipalidad de Asunción por razones de interés general; Art. 4º) **PROHIBIR** la introducción de mejoras de carácter permanente en el lugar, bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho alguno sobre las mejoras introducidas anterior y posterior al permiso y Art. 5º) **LA FIRMA COCOLISO S.R.L.**, deberá dar estricto cumplimiento a las medidas de mitigación de lo recomendado en el Estudio de Impacto Ambiental, caso contrario dicho permiso será revocado en forma inmediata”.

17. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.029/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de Reprogramación Presupuestaria solicitado por la Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia Municipal, a través de los Memorándums Nos. 116/16 y 121/16, por un monto de Gs. 425.557.671, que afectará al Grupo 100 “Servicios Personales” de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, acompañado de las documentaciones pertinentes.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) **APROBAR** el pedido de Reprogramación Presupuestaria solicitada por la Dirección de Recursos Humanos a través de los Memorándum N°. 116/16 y 121/16, por un monto de Gs. 425.557.671 (Guaraníes Cuatrocientos Veinticinco Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Uno), que afectará al Grupo 100 "Servicios Personales" de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, de conformidad al ANEXO B-04-02 y ANEXO B-04-06, que se adjunta. Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la Mesa Directiva remitir a esta Comisión Asesora, copia de la Ordenanza que surja del presente dictamen”. Se remite el dictamen de referencia.

**Ordenanza N° 47/16**

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 374/16**, del Consejo del Plan Regulador que remite el expediente de Héctor Alfredo Aladio, sobre aprobación (regularización) de ampliaciones y del Sistema de Prevención contra incendios del Edificio para Oficinas y Comercio sito en Alberdi esquina Haedo.

**\*Recomendación:** “1º: **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a **NO APROBAR** los planos y planillas correspondientes a la regularización de ampliación del Edificio para Oficinas y Comercio sito en Alberdi esquina Haedo identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0052-09 y **REGISTRAR** la citada obra por las siguientes trasgresiones: falta de área Libre y de Módulos de Estacionamientos, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 34.131/15 del 28/10/15 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 374/16; y 2º: **AUTORIZAR**, a la Intendencia Municipal a **APROBAR** el proyecto del Sistema de Prevención contra incendios de la obra individualizada en el Art. 1º del presente dictamen”.

**Resolución JM/N° 1.703/16 – Nota Recibida 04/07/16**



19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/Nº 392/16**, del Consejo del Plan Regulador que remite el expediente de la Firma “Asinfico S.A” sobre regularización de Vivienda Unifamiliar de la obra ubicada en la calle Gral. Díaz casi Ayolas.

**\*Recomendación: “1º: AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a NO APROBAR, los planos y planillas correspondientes a la regularización de la Vivienda Unifamiliar sita en Gral. Díaz 760 casi Ayolas identificada con la Cta. Cte. Ctral Nº 10-0433-07 y REGISTRAR la citada obra por falta de módulos de estacionamiento, de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 30.156/15 del 18/09/15 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/Nº 392/16.**

**2º: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través del Departamento de Patrimonio Cultural, remita el pedido fundado para proceder a la catalogación de la obra individualizada en el Art. 1º del presente dictamen, considerando sus características arquitectónicas ya que a la fecha no se encuentra protegido por dicho mecanismo.**

**3º: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal seguir las recomendaciones expresadas en el exordio del presente dictamen en relación a la adecuación de la construcción a lo establecido en la Ordenanza Nº 450/14”.**

**Resolución JM/Nº 1.704/16 – Nota Recibida 11/07/16**

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/Nº 406/16**, de la Firma “H2O, Estrategia, Diseño y Producciones”, representada por el Sr. Fernando Mengual por la cual extiende su propuesta escultórica en homenaje a Emiliano R. Fernández.

**\*Recomendación: “1º: DERIVAR al archivo para su correspondiente guarda con sus antecedentes en digital de la propuesta presentada a través de la Nota ME/Nº 407/16 por la firma H2O, conforme a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen”.**

**Resolución JM/Nº 1.705/16 – Nota Recibida 15/07/16**

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Minuta ME/Nº 1.874/16**, del Concejal Elvio Segovia en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en la cual solicita la realización de una Audiencia Pública en relación a las condiciones generales del funcionamiento de la Penitenciaría Nacional.

**\*Recomendación: “1º- APROBAR la propuesta presentada en la Minuta ME/Nº 1.874/16 de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, delegando la organización y cabecera de la Audiencia Pública sobre el Funcionamiento de la Penitenciaría Nacional a la citada Comisión, con la participación de los Miembros de esta Comisión Asesora”.**

**Resolución JM/Nº 1.706/16 – Minuta 11/07/16**

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/Nº 375/16**, del Consejo del Plan Regulador que remite el expediente de Natasha López Moreira, sobre regularización de Edificio destinado a Vivienda Unifamiliar, Comercio y Oficinas con el esquema básico de Prevención contra incendios del Edificio, sito en Herrera entre Tacuarí y Estados Unidos.

**\*Recomendación: “1º: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a NO APROBAR, los planos y planillas correspondientes a la regularización del Edificio destinado a Vivienda Unifamiliar, Oficinas y Comercio sito en Herrera entre Tacuarí y Estados**



Unidos identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-00084-22 y REGISTRAR la citada obra por trasgredir tasa mínima de área libre y de estacionamientos, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 40.405/14 del 30/12/14 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 375/16; y 2°: AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a APROBAR el esquema básico de prevención contra incendios de la obra individualizada en el Art. 1° del presente dictamen”.

**Resolución JM/N° 1.707/16 – Nota Recibida 04/07/16**

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 393/16**, del Consejo del Plan Regulador que remite el expediente de Víctor Marcelo Bittar Sabe, sobre regularización del Edificio destinado a Oficinas con el esquema básico de Prevención contra Incendios sito en Caballero casi Cerro Corá.

**\*Recomendación:** “1°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a NO APROBAR, los planos y planillas correspondientes a la regularización del Edificio destinado a Oficinas sito en Caballero N° 470 y Cerro Corá identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0039-04 y REGISTRAR la citada obra por trasgredir cantidad de módulos de estacionamiento, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 314/2014 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 393/16; y 2°: AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a APROBAR el esquema básico de prevención contra incendios de la obra individualizada en el Art. 1° del presente dictamen”.

**Resolución JM/N° 1.708/16 – Nota Recibida 11/07/16**

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 984/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita la rectificación del Art. 2° de la Resolución JM/N° 913/16, por la cual se aprueba definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por Situación de Hecho y posterior Anexión de los lotes individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. N° 12-0760-01 y 12-0760-21, debiendo ser lo correcto 12-0760-01 y 12-0760-31.

**\*Recomendación:** “1°: RECTIFICAR la Resolución JM/N° 913/16 en su Art. 2° que quedará redactado como sigue: “Art. 2°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por Situación de Hecho y posterior Anexión de los lotes individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0760-01 y 12-0760-31, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 31.939/14 y a la Res. N° 296/15 D.C.M del 07/12/15”.

**Resolución JM/N° 1.709/16**

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 391/16**, del Consejo del Plan Regulador que remite el expediente del Fideicomiso Edificio Torre de las Américas, sobre aprobación de anteproyecto de ampliación de Edificio destinado a Oficinas sito en la Avda. Mariscal López esquina Rca. Argentina.

**\*Recomendación:** “1°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a otorgar el régimen de excepcionalidad para el anteproyecto de ampliación del Edificio para Oficinas sito en la Avda. Mcal. López esquina Avda. Rca. Argentina identificado con la Cta. Cte. Ctral N° 14-0089-01 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 4.347/2016 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al pleno a través de la Nota ME/N° 391/16”.

**Resolución JM/N° 1.710/16 – Nota Recibida 11/07/16**



26. Dictamen de las Comisiones de Educación, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.004/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 883/16, referente a la Minuta ME/N° 351/16 del Concejal Daniel Centurión por medio de la cual se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita todas las documentaciones del Concierto de Maná, que fuera realizado en fecha 18 de febrero del año en curso y un informe detallado del procedimiento del control utilizado por la institución municipal para los eventos de esta naturaleza.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.004/2016 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.711/16**

27. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Mercados, con relación a la **Nota ME/N° 317/16**, de Martha Belotto, a través de la cual presenta una denuncia contra los taxistas de la parada ubicada en la intersección de las calles Juez Pino y Avda. Aviadores del Chaco, por querer instalarse al costado de la Plaza De La Sociedad Civil; por lo que solicitaba la intervención municipal.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 317/16, con todos sus antecedentes a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 1.712/16 – Nota Recibida 30/05/16 (copia)**

28. Dictamen de las Comisiones de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, de Transporte Público y Tránsito y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 817/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 209/16, referente a la Minuta ME/N° 289/16, del Concejal Federico Franco Troche, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la intervención y fiscalización de la Dirección de Venta en la Vía Pública, a fin de saber si los negocios de comida rápida, ubicados en las veredas de las Avdas. España, San Martín y Aviadores del Chaco, cuentan con las patentes, así como de la Policía Municipal de Tránsito, en cuanto al control de estacionamiento y tráfico vehicular, a la Dirección de Gestión Ambiental sobre la polución sonora e informar de modo a dar respuesta a las inquietudes planteadas por los vecinos del Barrio Manorá de la Ciudad de Asunción.

**\*Recomendación: “PONER a conocimiento del autor de la minuta, Concejal Federico Franco Troche, el informe elaborado en el Mensaje N° 817/16 S.G. y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 1.713/16**

29. Dictamen de las Comisiones de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales y de la Niñez y Adolescencia y Lucha Contra las Adicciones, con relación al **Mensaje N° 996/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.085/15, referente a la minuta verbal, pasada por escrito, de la entonces Concejala Graciela De Jesús Bernal Garay, en la cual se hacía eco de los vecinos de las calles Pizarro y Estados Unidos, del Barrio Yukyty, quienes denunciaban a la Bodega que funciona frente a la Iglesia de La Merced y a escasos metros del Colegio República de Hungría, por expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad.

**\*Recomendación: “PONER A CONOCIMIENTO el informe elaborado por la Intendencia Municipal, a través del Mensaje N° 996/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 1.714/16**



30. Dictamen de las Comisiones de Mercados y Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 34/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.503/15, a través del cual se encomendaba a la Intendencia Municipal, el cumplimiento del programa de actividades acordados entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación ASACIVAPA, como asimismo, atender el pedido de exoneración de canon municipal a la citada entidad, y la remoción de los vendedores que hoy están usurpando la Plaza Juan E O'Leary y la remoción de los artesanos en dicho espacio público.

**\*Recomendación:** “Art.1) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, dar cumplimiento de la Ordenanza General de Tributos Municipales N° 596/15 para el año 2016, en su Art. 31.8 CANON POR OCUPACIÓN PRECARIA DE ESPACIOS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES EN GENERAL, INCLUYENDO LOS CENTROS MUNICIPALES Y OTROS ESPACIOS DE DOMINIO MUNICIPAL. Nota: Exonerar en un 50% el pago mensual y diario del presente canon a los artesanos que realicen exposición de sus productos y Art.2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, que a través de su Dirección correspondiente informe sobre la factibilidad de la concesión o no de la Plaza del permiso para el usufructo del espacio físico de la Plaza Juan E. O'Leary, conforme al calendario de actividades de la Institución Municipal”.

**Resolución JM/N° 1.715/16**

31. Dictamen de las Comisiones de Mercados y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 672/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 687/16, referente a la Minuta ME/N° 892/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hacía eco de la visita realizada en las inmediaciones del Mercado N° 4 y, al respecto, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, gestione un “Convenio con los Bomberos Voluntarios de la Compañía N° 20”, de modo a que los mismos puedan acudir, en un horario determinado, a las calles transversales a la Avda. Pettirossi y realizar una limpieza de esos lugares, con el fin de mejorar el aspecto del sitio.

**\*Recomendación:** “DEVOLVER el Mensaje N° 672/16 S.G., a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta que la respuesta no se ajusta a lo solicitado en la Minuta ME/N° 892/16, del Concejal Daniel Centurión”

**Resolución JM/N° 1.716/16 – Copia del Mensaje.**

32. Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, con relación al **Mensaje N° 953/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 852/16, referente a la Minuta ME/N° 1.093/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que hacía referencia al lamentable hecho que se viralizó en las redes sociales, sobre el caso de violencia contra la mujer, que tuviera como víctima a la Arq. Judith Rolón, quien se encontraba circulando sobre su bicicleta en la calle Cnel. Casal e/ Mcal. López e Ingavi, cuando fue víctima de un toqueteo por parte de un motociclista, lo que ocasionó que perdiera el control y que cayera al pavimento, por lo que solicitaba se realice una campaña de concientización (en fecha a ser confirmada) entre la Municipalidad de Asunción y organizaciones civiles, enarbolando una cinta rosa, como signo de rechazo a todo hecho de violencia contra la mujer, por lo que peticiona que la Intendencia Municipal apoye la actividad propuesta y que, a través de la Dirección de Prensa se divulgue en forma masiva dicha actividad.

**\*Recomendación:** “PONER A CONOCIMIENTO el informe elaborado por la Intendencia Municipal, a través del Mensaje N° 953/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.





**Resolución JM/N° 1.717/16**

**\* MINUTAS:**

1. **N° 2.348/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal, la señalización de la calle Cptán. Carpinelli, entre la Avda. Choferes del Chaco y Guillermo Saraví, del Barrio Recoleta, con carteles de “Pare” y “Zona Escolar” y, además, que se pinten las líneas horizontales y verticales y se coloquen reductores de velocidad sobre la misma.

**Nota Remitida JM/N° 1.884/16 – Minuta 19/08/16 (copia)**

2. **N° 2.349/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 734/16, que encomienda a la comuna capitalina sobre la importancia de la búsqueda de transparencia y la lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta el marco de los procesos licitatorios y de las contrataciones públicas, así como también la lucha contra el lavado de dinero. Al respecto, la Secretaría de Prevención de lavado de dinero o bienes (SEPRELAD), mediante su Resolución N° 345, guarda relación con las acciones nominativas y/o registro de acciones al portador del Banco Central del Paraguay y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, en un plazo perentorio de 120 días, todos los proveedores y prestadores de servicios de la Intendencia Municipal, se sometan y cumplan lo que dicta la Resolución N° 345, de la SEPRELAD, a fin de conocer el destinatario final de todos los recursos de la Institución Municipal.

**Nota Remitida JM/N° 1.885/16 – Minuta 19/08/16 (copia)**

3. **N° 2.350/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitan la prosecución del proyecto de asfalto para la calle Cnel. Schweizer, debido a que el proyecto, según denuncias de los mismos, se encuentra parado y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos de dicho barrio.

**Nota Remitida JM/N° 1.886/16 – Minuta 19/08/16 (copia)**

4. **N° 2.351/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el trabajo de recapado asfáltico, de aproximadamente 200 metros de la calle Cnel. Weissler, en su intersección con la calle Ntra. Sra. Santa María de la Asunción, a modo de descomprimir el sobrecargado tránsito de la Avda. Fernando de la Mora.

**Nota Remitida JM/N° 1.887/16 – Minuta 19/08/16 (copia)**

5. N° 2.352/16, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual hace referencia a una minuta presentada por los Concejales Federico Franco Troche, Rodrigo Buongermini y Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaban que en la nomenclatura de las calles de la ciudad, se considere la incorporación del reconocido filántropo, médico, músico y héroe civil, Dr. Gill Dami Serna. En tal sentido, vecinos del Barrio Santísima Trinidad solicitan que la calle sin nombre que se inicia en la entrada principal de la residencia del Dr. Gill Dami Serna, sobre la calle Itapúa, hasta Vía Férrea, lleve el nombre del mencionado ciudadano y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que tome razón del pedido mencionado.

6. **N° 2.353/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual se hace eco de denuncias de vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifiestan que cuando se realizan actividades en la Iglesia Santísima Trinidad, se crea un caos vehicular sobre la calle Alejandro Ravizza y Dr. Sosa y, en tal sentido, solicitan que las calles Alejandro Ravizza y Dr. Sosa se conviertan en calles de sentido único y solo para vehículos de menor porte. Al respecto, solicita al Ejecutivo Municipal que realice una evaluación técnica para solucionar el problema planteado. Se adjuntan documentos pertinentes al tema en cuestión.



**Nota Remitida JM/N° 1.888/16 – Minuta 19/08/16 (copia)**

7. N° 2.354/16, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual pone a consideración del Pleno, una nota firmada por el Padre Aldo Trento, de la Fundación San Rafael “Centro de Ayuda a la Vida”, en la que solicita la posibilidad de que se realice un aporte económico a la Fundación que dirige, de parte de la Junta Municipal, el cual será destinado para cubrir gastos que conllevan las internaciones en el Policonsultorio Juan Pablo II, en la que se asiste a gente pobre y a enfermos y, en tal sentido, solicita que se verifique la disponibilidad presupuestaria para la realización de dicho aporte.
8. **N° 2.355/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ntra. Señora de la Asunción, quienes solicitan el arreglo de la calle Tte. Silverio Molinas, entre Domingo Bañuelos y Vía Férrea y la pavimentación asfáltica de la calle Cap. Ismael Ferreira, desde su intersección con la calle Tte. Silverio Molinas hasta Camperchioli y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que tome los recaudos correspondientes al respecto.

**Resolución JM/N° 1.719/16 – Minuta 19/08/16**

9. **N° 2.356/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el mantenimiento de las calles San Salvador, Emilio Castelar, Cabo 1° Mario Prieto, Sargento Toribio Valinotti, Tte. 1° Francisco Niedevergen, Tte. 1° Antonio Camperchioli e Ing. John Whytehead.

**Nota Remitida JM/N° 1.889/16 – Minuta 19/08/16 (copia)**

10. **N° 2.357/16**, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, tome conocimiento de los términos de la Resolución JM/N° 65/97, la cual se transcribe en la minuta de referencia, y en virtud de la misma, realice las gestiones pertinentes, a fin de confirmar las dimensiones de la Fracción “A”, con Cta. Cte. Ctral. N° 15 – 408 – 05 y Finca 4.723, asignada al predio en el cual se halla la Escuela Graduada N° 409 “República Federal de Alemania” y, en un plazo no mayor a quince días, remita un informe al respecto.

**Nota Remitida JM/N° 1.890/16 – Minuta 19/08/16 (copia)**

11. N° 2.358/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal al programa radial Onda Verde Medio Ambiente y Producción, por los motivos expuestos en la minuta de referencia.
12. **N° 2.359/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifiestan su preocupación por los accidentes ocurridos a causa del cordón central de cemento que divide la Avda. Primer Presidente en su giro a la Avda. Sacramento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro del cordón central de dicha avenida y lo remplace por “ojos de gato”, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 1.891/16 – Minuta 19/08/16 (copia)**

13. N° 2.360/16, del Concejal José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante la cual se hace eco de la propuesta verbal del Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, Ariel Tabaré Pla, en la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, se encargue de colocar placas conmemorativas en los diferentes árboles de las plazas de la ciudad, con nombres de los diferentes ciudadanos ilustres del país y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 1.892/16 – Minuta 19/08/16 (copia)**

14. N° 2.361/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, el Proyecto “Sentivientos”, el cual es una



iniciativa creada por un grupo de jóvenes que promueven el desarrollo de espacios de diálogo cultural y fomento de la expresión artística, de manera a que se pueda acompañar tal iniciativa desde el Municipio, a modo de concienciar dicha temática y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

15. **N° 2.362/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a la reparación, mantenimiento o cambio urgente de los semáforos ubicados en la intersección de la Avda. Santísima Trinidad y la Avda. Santísimo Sacramento, además, solicita que se proceda a la designación de la Policía Municipal de Tránsito, para dirigir el tránsito hasta que se proceda a la reparación de dichos aparatos semafóricos y que se informe, en carácter urgente, de los avances de lo solicitado, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 1.893/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**

16. **N° 2.363/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, y en forma urgente, proceda a la verificación de las condiciones y a la reparación de la capa asfáltica de la calle Lombardo, en su intersección con la Avda. San Blas, que realice una verificación de las condiciones actuales de las señalizaciones de tránsito en la zona y proceda a su mejoramiento y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 1.894/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**

17. N° 2.364/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza de acceso a las tecnologías de la información y comunicación Tic's, internet libre y gratuito en las escuelas de Asunción, para el logro de la calidad educativa, a través del FONACIDE. Se adjunta el citado proyecto.

18. **N° 2.365/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda al arreglo de la calle Tte. 1° Rogelio Santacruz y Herminio Giménez, debido a que la calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 1.895/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**

19. **N° 2.366/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a notificar y multar a los conductores que utilizan como estacionamiento de una churrasquería, el espacio anteriormente de esparcimiento, ubicado en la Avda. Guido Boggiani y Víctor Heyn, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 1.896/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**

20. **N° 2.367/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la señalización de la calle Estados Unidos, desde la Avda. Itá Ybaté, hasta la Avda. Francisco Acuña de Figueroa, puesto que la misma es muy transitada, se encuentra en lamentable estado y sin ningún tipo de señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 1.897/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**

21. **N° 2.368/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la Avda. Itá Ybaté, desde la calle Alberdi, hasta la Avda. José Félix Bogado, puesto que la misma es muy transitada, se encuentra en lamentable estado y sin ningún tipo de señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 1.898/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**



22. **N° 2.369/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda, en forma urgente, a la limpieza y reparación de la calle Alberdi, desde la calle Chiang Kai Shek hasta la Avda. José Falcón, puesto que la misma se encuentra en total estado de abandono. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.  
**Nota Remitida JM/N° 1.899/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
23. **N° 2.370/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mejoramiento del Parque infantil de la plaza ubicada sobre la calle Alberdi y Chiang Kai Shek, puesto que el lugar se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras y a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 1.900/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
24. **N° 2.371/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda, en forma urgente, a la limpieza de la calle Alberdi, entre Presbítero Francisco Javier Bogarín y Cnel. Juan Centurión, puesto que en la misma existen malezas y acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.  
**Nota Remitida JM/N° 1.901/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
25. **N° 2.372/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda al retiro de un vehículo abandonado sobre la calle Alberdi y Delfín Chamorro, puesto que los vecinos no pueden estacionar sus vehículos frente a sus residencias. Se adjunta fotografía del lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 1.902/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
26. **N° 2.373/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Juan Andrés Gelly, desde la calle Ntra. Sra. de la Asunción, hasta la Avda. Colón, puesto que la misma es muy transitada, se encuentra en lamentable estado y sin ningún tipo de señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.  
**Nota Remitida JM/N° 1.903/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
27. **N° 2.374/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y reparación de la calle Chiang Kai Shek desde la calle Juan E. O'leary hasta la calle Fulgencio Yegros, la solicitud obedece a que la respectiva calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 1.904/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
28. **N° 2.375/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y reparación de la calle Fulgencio Yegros desde la Avda. Cerro León hasta la calle Chiang Kai Shek, la solicitud obedece a que la respectiva calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 1.905/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
29. **N° 2.376/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y hermoejamento del Paseo Central de la Avda. Cerro León, en toda su extensión, el pedido obedece a la denuncia de varios vecinos de la zona. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 1.906/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**



30. **N° 2.377/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y reparación de la Avda. Cerro León desde la calle EE.UU. hasta Fulgencio Yegros, la solicitud obedece a que la respectiva calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 1.907/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
31. **N° 2.378/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Caballero desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Cerro León, la solicitud obedece a que la respectiva calle es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 1.908/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
32. **N° 2.379/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la Avda. Francisco Acuña de Figueroa desde la Avda. José Félix Bogado hasta la Avda. Colón, la solicitud obedece a que la respectiva calle es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 1.909/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
33. **N° 2.380/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y reparación de la calle Víctor Riquelme entre la Avda. Rca. Argentina y la calle Ybyrapytá, la solicitud obedece a que la respectiva calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 1.910/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
34. **N° 2.381/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y reparación de la calle Dr. Luis de Gásperi entre la Avda. de la Victoria y la calle Naranjales, la solicitud obedece a que la respectiva calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 1.911/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
35. **N° 2.382/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Juliana Insfrán de Martínez desde la calle Cnel. Rafael Franco hasta la Avda. Choferes del Chaco, debido a que la mencionada calle se encuentra intransitable.  
**Nota Remitida JM/N° 1.912/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
36. **N° 2.383/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1. Proceda a la verificación de las condiciones y la reparación de la capa asfáltica de la calle Lombardo en su intersección con la Avda. San Blas; 2. Realice una verificación de las condiciones actuales de las señalizaciones de tránsito en la zona y proceda a su mejoramiento; y, 3. Informe en un plazo no mayor a ocho días de los avances del pedido.  
**Nota Remitida JM/N° 1.913/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
37. **N° 2.384/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Santa Teresa desde la Avda. Madame Lynch hasta la calle Cnel. Martínez, debido a que la mencionada calle se encuentra intransitable.  
**Nota Remitida JM/N° 1.914/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**





38. **N° 2.385/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a un artículo periodístico del Diario La Nación ( 22/08/16 – Pág. 35), en el cual se observa el lamentable abandono del Cementerio de la Recoleta y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, dé una rápida solución a la problemática e informe de todo lo actuado en un plazo no mayor a treinta días. Se adjunta recorte periodístico.  
**Nota Remitida JM/N° 1.915/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
39. **N° 2.386/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de los reclamos de vecinos de la calle Amancio González entre la Avda. Fernando de la Mora y la Avda. Eusebio Ayala del Barrio Vista Alegre, los mismos denuncian que en la mencionada calle se encuentran vehículos mal estacionados, a pesar de contar con la señalización correspondiente y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, dé una rápida respuesta a la denuncia.  
**Nota Remitida JM/N° 1.916/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
40. **N° 2.387/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes ponen a conocimiento que en las calles Del Espíritu Santo y la Avda. Primer Presidente se encuentra una estación de servicio que cuenta con un lavadero de autos que deja correr agua en la vía pública y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, encuentre una solución pronta y definitiva para la denuncia realizada.  
**Nota Remitida JM/N° 1.917/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
41. **N° 2.388/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia a una serie de recomendaciones para ser implementadas en el Parque Carlos A. López y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, dé una respuesta a lo planteado en la minuta e informe en la brevedad posible. Se adjunta nota periodística.  
**Nota Remitida JM/N° 1.918/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
42. **N° 2.389/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a la organización “Latidoamericano”, compuesta por artistas de todo el mundo y que se propone cambiar el rostro del microcentro pintando edificios con grafitis y otras expresiones y, en ese sentido, solicita que la Junta Municipal expida certificados de reconocimiento a los diferentes artistas extranjeros y nacionales que plasmaron su arte en los distintos murales del microcentro de nuestra ciudad.  
**Resolución JM/N° 1.722/16 – Minuta 22/08/16**
43. **N° 2.390/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia a una reunión mantenida con vecinos del Barrio Ricardo Brugada, quienes manifiestan la falta de iluminación en el Parque Caballero, ubicado en la calle Manuel Gondra c/ Andrés Barbero y en sus alrededores y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes y conjuntamente con la ANDE, proceda a brindar una solución a la problemática planteada.  
**Nota Remitida JM/N° 1.919/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
44. **N° 2.391/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan la limpieza, fumigación y mantenimiento en general de la Plaza San Isidro, ubicada en las calles Tte. Villalón y Avda. Japón y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, realice la limpieza y mantenimiento de dicho lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 1.920/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**



45. **N° 2.392/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Roque, quienes solicitan un Agente Municipal de Tránsito (PMT) en las inmediaciones del Colegio Juan Ramón Dahlquist, ubicado en Manuel Gondra casi EE.UU. y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, dé respuesta a lo solicitado.  
**Nota Remitida JM/N° 1.921/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
46. **N° 2.393/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, en forma reiterativa, el levantamiento de la muralla en el predio del Cementerio del Sur, ubicado sobre la Avda. Itá Ybaté y 21 Proyectadas.  
**Nota Remitida JM/N° 1.922/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
47. **N° 2.394/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tembetary, quienes solicitan el asfaltado de la calle Lezcano e/ Teodoro S. Mongelós y Eusebio Ayala y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el pedido de los vecinos.  
**Nota Remitida JM/N° 1.923/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
48. N° 2.395/16, del Presidente y Miembros de la Comisión de Legislación, a través de la cual hacen referencia a documentos judiciales ingresados en la Junta Municipal y, al respecto, solicitan que los mismos, una vez que sean ingresados a la Junta Municipal por Mesa de Entrada, las copias sean remitidas a la Dirección de Asesoría Jurídica y que luego de su tratamiento en el Pleno de la Corporación, vuelvan de forma oficial a la dirección mencionada.
49. **N° 2.396/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio de factibilidad, con el fin de eliminar el giro a la izquierda en la intersección de la Avda. Gral. Santos y la Avda. Fernando de la Mora y brinde respuesta en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 1.924/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
50. **N° 2.397/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio de factibilidad, con el fin de eliminar el giro a la izquierda en la intersección de la Avda. Bruno Guggiari y la Avda. Fernando de la Mora, del Barrio Pinozá, y brinde respuesta en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 1.925/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
51. **N° 2.398/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de padres de alumnos del Colegio Verbo Divino, quienes están organizando un festejo cultural por el inicio de la Primavera y solicitan que se pueda contar con la participación de la Banda Folclórica Municipal y el uso del escenario móvil y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, dé una respuesta al pedido mencionado.  
**Nota Remitida JM/N° 1.926/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
52. **N° 2.399/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitan al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el evento del Día Mundial sin auto – 5ª Edición, a realizarse el día 18 de setiembre a partir de las 10:00 horas y; además, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, realice la cobertura y el acompañamiento del recorrido del mencionado evento.  
**Resolución JM/N° 1.723/16 – Minuta 22/08/16**



53. N° 2.400/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la colecta solidaria a realizarse los días 2 y 3 de setiembre de 2016, organizada por la ONG TECHO, por los motivos expuestos en la minuta de referencia.
54. **N° 2.401/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que correspondan, proceda a la recuperación integral de la Plaza Ñú Porá, ubicada entre las calles Juez Enrique Pinho, entre Obispo Basilio López, Tte. Ángel Velazco y Leoncio Britos, del Barrio San Jorge, según los requerimientos que se exponen en la minuta de referencia.  
**Nota Remitida JM/N° 1.927/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
55. **N° 2.402/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, considere la factibilidad de instalar un refugio de colectivos en la calle Santa Teresa c/ Madame Lynch, frente a la Plaza Santa Teresa.  
**Nota Remitida JM/N° 1.928/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
56. **N° 2.403/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda de acuerdo a las normativas pertinentes y dé participación a la Comisión Nacional de Juegos de Azar, el Ministerio Público y la Policía Nacional, a fin de terminar con el problema que generan las máquinas tragamonedas ubicadas en la zona del Mercado N° 4.  
**Nota Remitida JM/N° 1.929/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
57. **N° 2.404/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda al arreglo de la calle Ayolas y Haedo y Ayolas y Pte. Franco, debido a que las mismas son de mucho tránsito y se encuentran en el centro de Asunción.  
**Nota Remitida JM/N° 1.930/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
58. **N° 2.405/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda al arreglo de la calle Tte. Garay c/ Pozo Favorito, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en mal estado, lo cual ha provocado varios accidentes de tránsito en el lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 1.931/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
59. **N° 2.406/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. Félix Bogado c/ Casanello, frente a la Fábrica de Mickey.  
**Nota Remitida JM/N° 1.932/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
60. **N° 2.407/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que envíe efectivos de la Policía Municipal de Tránsito, en la zona de la calle Joel Estigarribia y 8 de Setiembre, del Barrio Santa María, en horas de entrada y salida de los alumnos del Colegio Natividad de Santa María, Liceo Santa María y Colegio López Moreira, a modo de brindar mayor seguridad a los transeúntes y automovilistas que circulan por dicha calle.  
**Nota Remitida JM/N° 1.933/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
61. **N° 2.408/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad y señalizaciones de “proximidad a escuela” en la zona de la calle Joel Estigarribia y 8 de Setiembre, del Barrio Santa María, debido a que la misma es muy transitada y utilizada



como alternativa de desvíos a las obras viales que se están realizando en sus proximidades.

**Nota Remitida JM/N° 1.934/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**

62. **N° 2.409/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan la limpieza del paseo central ubicado en la calle EE.UU. e/ 17° Proyectadas y 20° Proyectadas, puesto que el lugar es utilizado por un reducido grupo de personas que lo utilizan como un mini vertedero de basuras y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a realizar la solicitud de los vecinos.

**Nota Remitida JM/N° 1.935/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**

63. **N° 2.410/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan la reparación y mantenimiento de un aparato semafórico, ubicado en la intersección de las calles 2° Proyectadas y Fulgencio Yegros y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos.

**Nota Remitida JM/N° 1.936/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**

64. N° 2.411/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, las actividades realizadas por la Orquesta de Instrumentos reciclados de Cateura, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

65. N° 2.412/16, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación, a través de las direcciones correspondientes, la ampliación y/o modificación de la Ordenanza N° 25.097, en su Art. 39°, sobre Normas Generales de Construcción, con los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.

66. **N° 2.413/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia a la poda de árboles por parte de la ANDE y, en tal sentido, solicita apoyo a la Junta Municipal y a la Intendencia Municipal, para exigir el cumplimiento de las leyes y normativas en relación al tema en cuestión.

**Nota Remitida JM/N° 1.937/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**

67. N° 2.414/16, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que estudie la posibilidad de crear un día, como el día específico de las personas con discapacidad auditiva. En ese contexto, propone que el día 25 de junio de cada año sea la fecha marcada para el efecto, puesto que no se contraponen con otras fechas importantes.

68. N° 2.415/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Congreso Latinoamericano y Caribeño de Comunicación (COMLAC), organizado por la Asociación Católica Latinoamericana y Caribeña de Comunicación (SIGNIS – ALC), a realizarse, por primera vez en nuestro país, en el mes de octubre.

69. **N° 2.416/16**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual se hace eco de denuncias de los vecinos del Barrio Obrero, quienes reclaman el abandono de dos camionetas chatarra en la vía pública, desde hace muchos años, sobre la Avda. Félix Bogado y Guatemala y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, proceda a la remoción de las mismas.

**Nota Remitida JM/N° 1.938/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**



70. N° 2.417/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que establezca firmas de convenios con empresas proveedoras de servicios de internet para brindar a las instituciones beneficiadas del FONACIDE, el equipamiento tecnológico, la provisión de internet libre y gratuito, con el objetivo del mejoramiento de la calidad educativa a nivel local.
71. **N° 2.418/16**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hace referencia a denuncias de contribuyentes asuncenos con relación a notificaciones pre – judiciales enviadas a los mismos con referencia a sus estados de cuenta, correspondientes a impuestos inmobiliarios y tasas especiales y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, que en un plazo de ocho días, remita un informe respecto a los requerimientos que se detallan en la minuta de referencia.  
**Nota Remitida JM/N° 1.939/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
72. N° 2.419/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia a la realización de la XIII Feria y Congreso Internacional para Gobiernos Locales, en la Ciudad de Buenos Aires – Argentina, los días 5 y 6 de octubre del año en curso y, en tal sentido, solicita la autorización correspondiente para participar en el mismo y la facilitación de los recursos para el mismo.
73. **N° 2.420/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual se hace eco de un pedido de representantes de la Firma CIMEXPAR S.A., quienes solicitan la apertura del paseo central de la Avda. Mcal. López y Madame Lynch, frente al Supermercado ubicado sobre la misma, a modo de dar comodidad a los usuarios del mismo para poder girar cómodamente hacia la izquierda y así ingresar al supermercado sin ningún peligro y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a estudiar el pedido.  
**Resolución JM/N° 1.724/16 – Minuta 22/08/16**
74. **N° 2.421/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal, la investigación del hecho de discriminación a la funcionaria Carla Mendoza Esteche, en el Departamento de Juventud y Deportes y la aplicación de medidas o sanciones correspondientes al responsable del hecho y que se informe de los avances de la investigación, en un plazo de ocho días.  
**Resolución JM/N° 1.725/16 – Minuta 22/08/16**
75. **N° 2.422/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Daniel Giménez y Espinoza, entre Dr. Gaspar Estigarribia y Tte. 1° Lidio Cantalupi, previa coordinación de tareas con la ESSAP, para la reparación de caños rotos que se encuentran en la zona.  
**Nota Remitida JM/N° 1.940/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
76. **N° 2.423/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la intervención y fiscalización de todas las caleras, astilleros y areneros que funcionan en la Zona del Banco San Miguel, ribera del Río Paraguay y suspenda toda actividad que genere un impacto negativo para el ambiente.  
**Nota Remitida JM/N° 1.941/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
77. N° 2.424/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, el Programa Televisivo “Mba’eichapa”, por su aporte cultural reseñando los principales lugares históricos y turísticos del Paraguay, conducido por Orlando “Bicho” Riveros y realizado por la Productora X, Grupo Texo y Lupe Producciones, transmitido por Telefuturo todos los domingos de 10.00 a 11.00 A.M.





78. N° 2.425/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual presenta al Pleno de la Corporación, un Proyecto denominado “El barrio más limpio, mi derecho y mi compromiso”, a ser organizado por la Junta Municipal de Asunción y, resolución mediante, establecer las bases, condiciones y cronograma del Concurso. En tal sentido, solicita la aprobación del mismo.
79. **N° 2.426/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, el mejoramiento y equipamiento de la Plaza 30 de Diciembre, del Barrio Loma Pytá, colindante con la Escuela 30 de Diciembre, para el desarrollo de actividades educativas en el área recreativa y educación física de los alumnos de dicha institución y abierta a toda la comunidad.  
**Nota Remitida JM/N° 1.942/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
80. **N° 2.427/16**, del Concejal Carlos Arregui, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, mediante la cual hace referencia a la situación de las personas con discapacidad que deben utilizar taxis para su traslado y otras actividades que desarrollan en su vida cotidiana y a las acciones desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Políticas para Personas con Discapacidad, con el fin de dotar a los móviles de taxis, con equipos adecuados para el traslado de las mismas. En ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la habilitación de dos vehículos, recientemente adquiridos por la Cooperativa “11 de Noviembre”, y que realice un estudio de factibilidad para agilizar los trámites de habilitación y la exoneración de los pagos de impuestos.  
**Nota Remitida JM/N° 1.943/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
81. N° 2.428/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que se convoque a la Directora de Recursos Humanos de la Intendencia Municipal, en un plazo de ocho días, al Pleno de la Corporación, con relación a hechos que involucran a funcionarios afectados por un supuesto sumario administrativo.
82. N° 2.429/16, del Concejal José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación, la elaboración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para recuperar los cauces hídricos y, al mismo tiempo, arborizar la ciudad de Asunción, encabezada por la Junta Municipal, a través de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la Secretaría del Ambiente (SEAM), el Parque Tecnológico Itaipú (PTI) y la Fundación Mary Llorens y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
83. N° 2.430/16, del Concejal José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que el paseo central ubicado sobre la Avda. Gral. Santos, desde la calle Azara hasta la Avda. Félix Bogado, se denomine con el nombre de “Paseo de los Héroes” y que se declare de Interés Municipal el citado paseo. Además, solicita que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
84. N° 2.431/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a un listado que recorre informalmente en los pasillos de la Municipalidad, con nombres de funcionarios y funcionarias, con relación a sumarios administrativos y, en tal sentido, solicita la exclusión de dichos funcionarios de la lista en cuestión, a fin de proteger a los mismos, en sus derechos laborales. Se adjuntan varios documentos relativos al tema en cuestión.



85. **N° 2.432/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por donde corresponda, proceda a la reparación de la calle Cerro Corá e/ Pa'í Pérez y Perú, a fin de corregir las irregularidades existentes en el lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 1.944/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
86. **N° 2.433/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por donde corresponda, proceda a la reparación de la calle Próceres de Mayo esquina Italia, previa coordinación con la ESSAP para la reparación de caños rotos en la zona en cuestión.  
**Nota Remitida JM/N° 1.945/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
87. **N° 2.434/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por donde corresponda, proceda a la reparación del semáforo ubicado sobre la Avda. Eusebio Ayala c/ Vicepresidente Sánchez.  
**Nota Remitida JM/N° 1.946/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
88. **N° 2.435/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reconstrucción integral de la Plaza “Héroes del Chaco”, ubicada sobre la Avda. Santísima Trinidad e/ Quito y Vía Férrea, del Barrio Santísima Trinidad y que se estudie la posibilidad de enjear o colocar vallas.  
**Nota Remitida JM/N° 1.947/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
89. **N° 2.436/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a controlar y aplicar sanciones a los propietarios de los vehículos que emiten niveles de contaminantes sobre los límites establecidos.  
**Nota Remitida JM/N° 1.948/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
90. **N° 2.437/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar todas las refacciones necesarias en la calle Acayuaza, así como en el Cementerio del Sur, con el fin de mejorar, asear y reconstruir parte de la zona en cuestión.  
**Nota Remitida JM/N° 1.949/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
91. **N° 2.438/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, equipe la Plaza 34 Curuguateños, del Barrio Madame Lynch, con equipos de gimnasia, a pedido de los vecinos de la zona.  
**Nota Remitida JM/N° 1.950/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
92. **N° 2.439/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a retirar los vehículos en estado de abandono que se encuentran sobre la calle 10ma. Proyectadas esquina Chile, del Barrio Obrero.  
**Nota Remitida JM/N° 1.951/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**
93. **N° 2.440/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar las gestiones necesarias para que los artistas nacionales e internacionales puedan efectuar sus obras de arte en los túneles de Asunción, además de la respectiva señalización para evitar cualquier accidente.  
**Nota Remitida JM/N° 1.952/16 – Minuta 22/08/16 (copia)**



94. **N° 2.441/16**, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, el proyecto de inclusión para personas con discapacidad, el cual es una iniciativa llevada a cabo por la Cooperativa Multiactiva “11 de Noviembre Ltda.”, de la Ciudad de Asunción, como una responsabilidad social.

**Resolución JM/N° 1.726/16 – Minuta 22/08/16**

95. **N° 2.442/16**, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia a los trabajos realizados en varias calles del Centro Capitalino y otras arterias de la ciudad, los cuales fueron encarados con fondos provenientes de la denominada “Emergencia Vial” y cuyos resultados se encuentran a la vista. En ese sentido, plantea la necesidad de continuar con trabajos de ese tipo y propone que se estudie la posibilidad de proveer, por los conductos normales, un nuevo paquete presupuestario que prevea los fondos para “Reparación de Arterias”; por lo que solicita que la Comisión correspondiente, en la brevedad posible, dictamine al respecto.

**Resolución JM/N° 1.727/16 – Minuta 22/08/16**

96. **N° 2.443/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita que se declare de Interés Municipal el largometraje “Guaraní”, de la Productora Puatarará Films, que será estrenado próximamente en el marco de las festividades por el día del Idioma Guaraní, que se celebra el 25 de agosto.

**Resolución JM/N° 1.728/16 – Minuta 22/08/16**

**Minuta verbal del Conc. Oscar Rodríguez**, encomienda al Ejecutivo Municipal, que por la vía correspondiente ordene el control de los vendedores asentados en la Costanera, a fin de verificar si los mismos cumplen con todas las exigencias municipales para la comercialización de sus productos.

**Resolución JM/N° 1.718/16 – Minuta verbal 24/08/16**

El Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, ingresado por decisión del Pleno, que guarda relación con el **Mensaje N° 919/16** S.G. a través del cual la I.M. remite para estudio y homologación la Res. N° 1.256/2013 I. a través de la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2016, para la “Adquisición de Arena Lavada de Rio – ID 311.168” a la Firma Deposito de Materiales de Construcción “San Blas”.

**Resolución JM/N° 1.720/16**

**Minuta Verbal del Conc. Julio Ullon**, manifiesta que ha tomado conocimiento que el Centro de Arbitraje y Mediación ha dictado un fallo arbitral, con respecto a la demanda de la Empresa Ivesur en contra de la Municipalidad de Asunción.

**Resolución JM/N° 1.721/16 – No envió la Minuta Verbal.**

**Resolución JM/N° 46/16 I.** a través de la cual la J.M. ha resuelto cuanto sigue: “Art. 1° Designar como Defensor Municipal de Asunción, por el periodo 2016 – 2021 al Abog. Bernardino Martínez Molinas, con CI. N° 1.403.559.

**Nota Remitida JM/N° 1.879/16 – Resolución JM/N° 46/16 I. (copia)**

**Resolución JM/N° 46/16 I.** a través de la cual la J.M. ha resuelto cuanto sigue: “Art. 1° Designar como Defensor Municipal de Asunción, por el periodo 2016 – 2021 al Abog. Bernardino Martínez Molinas, con CI. N° 1.403.559.

**Nota Remitida JM/N° 1.880/16 – No envió la Resolución JM/N° 46/16 I.**

**Resolución JM/N° 47/16 I.** a través de la cual la J.M. ha resuelto cuanto sigue: “Art. 1° Designar como Vice Defensor Municipal de Asunción, por el periodo 2016 – 2021 al Sr. Lucio Ramón Ruiz Díaz Olmedo con C.I. N° 426.822



**Nota Remitida JM/N° 1.881/16 – Resolución JM/N° 47/16 I. (copia)**

**Resolución JM/N° 47/16 I.** a través de la cual la J.M. ha resuelto cuanto sigue: “Art. 1° Designar como Vice Defensor Municipal de Asunción, por el periodo 2016 – 2021 al Sr. Lucio Ramón Ruiz Díaz Olmedo con C.I. N° 426.822

**Nota Remitida JM/N° 1.882/16 – No envió la Resolución JM/N° 47/16 I.**

**Resolución JM/N° 48/16 I.** de la cual se acepta la renuncia del Conc. Gilberto Antonio Apuril, como miembro de la Comisión de Juventud de la Corporación Legislativa.

**Nota Remitida JM/N° 1.883/16 – Resolución JM/N° 48/16 I. (copia)**